



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE AUTOTURISMO, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. María Luisa Gómez Blázquez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Santiago Bravo Gordejo, Concejel del Grupo municipal socialista.
- D. Ángel Flores Morales, Concejel del Grupo municipal popular.
- D. Lorenzo Santano Moreno, Concejel del Grupo municipal socialista.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2014, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª de las Bases Reguladoras a la apertura del Sobre C), el cual contiene la oferta económica.

Asiste la presente sesión, de carácter público, D. ALEJANDRO SANTOS ÁVILA, titular de la única oferta presentada al procedimiento, el cual ha sido válidamente convocado.

Comienza el acto dando cuenta la Sra. Alcaldesa de la puntuación obtenida por la única proposición admitida al procedimiento mediante la aplicación de los criterios ponderados previstos en la Base Séptima, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1
Alejandro Santos Ávila.
DNI 25.148.073-B.

Situación laboral del solicitante	Situación laboral del cónyuge o asimilado	Hijos menores de 18 años	Vehículo adaptado personas con movilidad reducida	Empadronamiento	PUNTUACIÓN TOTAL
0,00	0,00	0,10	0,00	5,00	5,10



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Se procede a continuación a la apertura del Sobre C, el cual contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1

Alejandro Santos Ávila.

DNI 25.148.073-B.

Canon compensatorio ofertado: QUINIENTOS VEINTE EUROS (520,00 €)

Puntuación asignada: 2,50 puntos.

Seguidamente se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas mediante la ponderación de los criterios previstos en la Base Séptima de los Pliegos Reguladores, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1

Alejandro Santos Ávila.

DNI 25.148.073-B.

Situación laboral del solicitante	Situación laboral del cónyuge o asimilado	Hijos menores de 18 años	Vehículo adaptado personas con movilidad reducida	Empadronamiento	Canon compensatorio	PUNTUACIÓN TOTAL
0,00	0,00	0,10	0,00	5,00	2,50	7,60

Visto lo cual, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación y, en aplicación de lo previsto en las Bases Sexta y Séptima de la Convocatoria, se acuerda PROPONER al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1

Alejandro Santos Ávila.

DNI 25.148.073-B.

Puntuación total obtenida: 7,60 puntos.

SEGUNDO.- Requerir a D. ALEJANDRO SANTOS ÁVILA al objeto de que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ella, y de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

adscribir al Servicio, así como al pago del canon compensatorio ofertado, informando al interesado que, de no cumplimentar lo anterior en tiempo y forma, se entenderá que ha retirado la oferta.

TERCERO.- Cumplido lo anterior, delegar, por criterios de agilidad y economía administrativa, en la Alcaldía-Presidencia la adjudicación definitiva de la Licencia de Autotaxi.

CUARTO.- Publíquese la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Perfil del Contratante.

QUINTO.- Notifíquese la presente al interesado, señalando expresamente que está obligado a comenzar a prestar el servicio con el vehículo correspondiente en el plazo de sesenta días naturales contados desde la fecha de notificación de la concesión de la licencia, y que deberá abonar los gastos relativos a la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las 12:35 h del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA